



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Compra de Autoclave

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se solicita la adquisición equipamiento y repuestos en el marco del Programa de Modernización Tecnológica aprobado por Resolución de SECYT 517/2018;

CONSIDERANDO:

Que los mismos, teniendo en cuenta su monto, se encuadra en lo prescripto por la Ordenanza HCS 5/2013 y RR 1218/16 en el marco de las disposiciones del Dto. 1023/01, su decreto reglamentario 893/12 que intervienen en las contrataciones con el Estado Nacional, por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Justificar la compra de Autoclave vertical de 35Lts. y Agitador Magnético c/calef. y sonda, marca Arcano, a la firma Todo Droga de José Fortunato Levy por \$ 89.704,29 (Ochenta y nueve mil setecientos cuatro con 29/100).

ARTICULO 2: Que dicha compra será atendida con fondos destinados a financiar el Programa de Modernización Tecnológica, aprobado por Resolución de SECYT 517/2018 (s/proyectos indicados en el Anexo I).

ARTÍCULO 3: Comuníquese y pase al Área Económica de la Facultad de a sus efectos.

